

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-VAF-SA-016-2014

CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN ORGANIZACIÓN, ELABORACIÓN DE HOJAS DE CONTROL Y DE BODEGAJE PARA EL ARCHIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

MATRIZ OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS

Bogotá D.C., a los Quince (15) días del mes de Diciembre de 2014, la Agencia Nacional de Infraestructura, por medio del presente se permite dar respuesta a las observaciones extemporáneas realizadas en virtud de la convocatoria al proceso de Selección Abreviada No. VJ-VAF-SA-016-2014, en los siguientes términos:

| OBSERVACIONES EFECTUADAS AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No VJ-VAF-SA-016-2014 | | | | |
|---|--------------------------------|-----|--|--|
| | NOMBRE/ EMPRESA PREGUNTA | QUE | OBSERVACIÓN REALIZADA | RESPUESTA DE LA ANI |
| 1 | | | <p>En primer lugar es nuestro deseo enviarles un cordial saludo, esperando que todos sus proyectos estén ejecutándose de manera exitosa. Después de analizados los documentos de la etapa de pliego de condiciones definitivos del proceso, a continuación nos permitimos presentar de manera formal una serie de sugerencias, observaciones y/o aclaraciones con el fin que sean revisadas por ustedes y según sus consideraciones puedan ser tenidas en cuenta para la presentación de las ofertas por parte de todas las empresas interesadas.</p> <p>1. En el numeral 2 de la página 56 del pliego de condiciones definitivos la entidad indica <i>“La bodega debe quedar ubicada dentro del perímetro de la ciudad de Bogotá, debe quedar dentro de los límites comprendidos en:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ☐ Zona Norte hasta la calle 72 ☐ Zona Sur hasta la calle 11 ☐ Zona Occidente hasta la carrera 100 ☐ Zona Oriente hasta la Carrera 30” | <p>RESPUESTA: La agencia se permite manifestar que el requisito del sector establecido en el proceso de selección que nos ocupa, en ningún momento pretende limitar la participación de los oferentes en el proceso de selección, ya que la Entidad en el desarrollo de todos sus procesos de selección actúa de manera transparente, procurando que los mismos atiendan a los principios de la contratación estatal, como el de publicidad, libre concurrencia e igualdad.</p> <p>Es necesario preciar que este requisito obedece a las necesidades identificadas por la Agencia en el desarrollo de sus actividades, ya que para el impulso de sus funciones es de vital importancia los archivos que van a ser objeto de manejo por parte del adjudicatario del presente proceso de selección, por lo que es imperiosamente necesario que la atención y manejo de los mismos se encuentren en un lugar que permita la celeridad y pronta atención a las solicitudes que requiera la Agencia.</p> |

Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-VAF-SA-016-2014

CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN ORGANIZACIÓN, ELABORACIÓN DE HOJAS DE CONTROL Y DE BODEGAJE PARA EL ARCHIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

MATRIZ OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS

| | | | |
|---|---|---|--|
| | | <p>Al respecto y de la manera más respetuosa solicitamos a la entidad publicar el estudio realizado para definir dicho requerimiento, toda vez que lo establecido que una de las necesidades expresadas por la Agencia Nacional de Infraestructura es el bodegaje de la información perteneciente a la entidad; se solicita una bodega ubicada dentro del perímetro de la ciudad de Bogotá. Así las cosas, establecer límites tan específicos como los anteriormente mencionados podrían considerarse como una forma de conculcar el principio de selección objetiva y limitar la pluralidad de oferentes ya que en el fondo la ubicación geográfica de la bodega fuera de las zonas indicadas en el proceso no afectan la óptima ejecución del proyecto.</p> <p>Adicional a lo anterior la entidad no está teniendo en cuenta el principio de economía, sino que está basando su requerimiento en temas netamente subjetivos, que no permiten un real valor agregado ni condiciones igualitarias de participación. En función de lo anterior solicitamos formalmente a ustedes de la manera más respetuosa que dicho requerimiento sea eliminado de las condiciones del proceso.</p> | |
| | | <p>De otro lado solicitamos a la entidad que el plazo de entrega de las propuestas sea ampliado para el miércoles 17 de diciembre. Gracias por su amable atención, quedamos a la espera de su pronta y positiva respuesta.</p> | <p>RESPUESTA: La Agencia no acepta su solicitud, teniendo en cuenta que, como se mencionó en matrices anteriores, la entidad requiere atender la necesidad con urgencia, así mismo, los plazos establecidos en el cronograma se ajustan a los términos legalmente determinados.</p> |
| 3 | <p>TOTAL QUALITY MANAGEMENT S.A.</p> | <p>En los pliegos definitivos indican lo siguiente:</p> <p>De cada uno de estos registros debe quedar la digitalización certificada de la imagen, (ver anexo especificaciones protocolo para digitalización certificada del Archivo General de la Nación de Colombia) en formato PDF/A la cual se puede identificar en la hoja de control en Excel en la última</p> | <p>RESPUESTA: La Agencia se permite aclarar que el anexo a que usted hace mención solo será necesario en la ejecución del contrato, es decir no tiene ninguna incidencia en la presentación de la oferta, por tal motivo no se adjuntó dentro de los documentos del proceso.</p> |

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-VAF-SA-016-2014

CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN ORGANIZACIÓN, ELABORACIÓN DE HOJAS DE CONTROL Y DE BODEGAJE PARA EL ARCHIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

MATRIZ OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS

| | | |
|--|--|--|
| | <p>Y revisando cada uno de los Anexos no encontramos el anexo mencionado. Solicitamos a la entidad por favor publicar el anexo correspondiente a las especificaciones protocolo para digitalización certificada del Archivo General de la Nación</p> | |
|--|--|--|

Proyectó aspectos técnicos: Luis Fabian Ramos Barrera / Experto G3 Grado 06 / Vicepresidencia Administrativa y Financiera
Carmen Janneth Rodriguez Mora Experto G3 Grado 06 — Archivo y Correspondencia
Adriana Hidalgo Aguilar / Experto G3 Grado 3 / Vicepresidencia Administrativa y Financiera